

2314
8/25/2016
4
CEVALLOS MORA & PEÑA
ABOGADOS CONSULTORES

Quito, 05 de febrero de 2016 ✓

Señor

Milton David Mora Navarro ✓

Ciudad.-

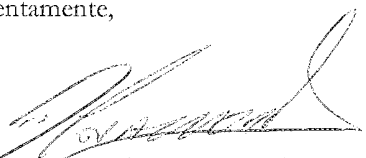
De mi consideración:

Por medio de la presente me permito comunicarle que la Junta Universal de Socios de la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a Usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía por el período estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del Gerente General se encuentran detalladas en el Estatuto Social de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejerce la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la Compañía, sujetándose a las disposiciones de la Ley y el Estatuto Social.

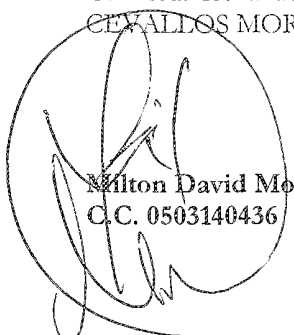
La compañía se constituyó bajo la denominación CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA. mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante la Notaria Trigésima Provisional del Cantón Quito, doctora Rosario García Paredes, el 25 de febrero de 2011, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 16 de marzo de 2011. ✓ 851

Atentamente,

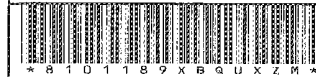

Diego Sebastián Cevallos Salgado
Secretario ad-hoc

Quito, 05 de febrero de 2016 ✓

Con esta fecha declaro haber aceptado el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.


Milton David Mora Navarro
C.C. 0503140436

TRÁMITE NÚMERO: 10067



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	6847
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	23/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2314
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CEVALLOS MORA & PEÑA ABOGADOS & CONSULTORES CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	MORA NAVARRO MILTON DAVID
IDENTIFICACIÓN	0503140436
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 851 DEL 16/03/2011 NOT. 30 DEL 25/02/2011.- AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 23 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE